

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A.
DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras en pesos

NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al 30 de septiembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 es por 22,316,014 y 9,887,964 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que la ASIPONA Puerto Chiapas tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran por 3 cuentas bancarias y 1 de inversión de la siguiente manera:

	2023	2022
Bancos/Tesorería	22,316,014	9,887,964
TOTAL	22,316,014	9,887,964

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

La integración de este rubro es la siguiente:

	2023	2022
Clientes ⁽¹⁾	4,291,966	3,980,810
Impuestos por recuperar ⁽²⁾	0	0
Ingresos por recibir ⁽³⁾	0	0
Total	4,291,966	3,980,810

(1) La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir al 3 de septiembre de 2023, se integra por el saldo de clientes, que se deriva de las operaciones propias de ASIPONA Puerto Chiapas y su antigüedad se muestra a continuación:

Cartera de clientes al 30 de septiembre de 2023 por antigüedad					
Concepto	Hasta 30 días	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Más de 90 días	Total, por cliente
Total	\$782,694	\$386,173	\$361,421	\$2,761,678	\$4,291,966

De los saldos mayores a 90 días el 64.35% (2,761,678), corresponde a clientes que la documentación se turnó al Departamento Jurídico para su cobro y el 35.65% (1,530,288) está en proceso de recuperabilidad por parte del área de tesorería.

Se realizó el registro de la estimación de cuentas incobrables derivado de la imposibilidad de cobro por parte del departamento de tesorería y de acuerdo a lo establecido en las Normas y bases generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de esta Entidad, de reconocer los saldos mayores a 90 días, así mismo, el Departamento Jurídico está llevando a cabo el proceso legal de los Juicios Ordinarios Civiles interpuestos ante los juzgados federales en contra de las empresas Operativa en Maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V. y Luacin de México, S.A. de C.V., de igual manera, se está realizando el proceso de revocación de contrato ante la Dirección General de Puertos.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, esta cuenta se integra como sigue:

Estimación de Cuentas Incobrables	2023	2022
Concepto	Total, por cliente	Total, por cliente
Grupo Reysin S.A. de C.V.	\$20,806	\$0
Luacin de México, S.A. de C.V.	\$1,248,884	\$0
Operativa en Maniobras Logísticas del Sur, S.A. de C.V.	\$2,208,391	\$0
Total	\$3,478,082	\$0

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

No se tiene información que revelar.

❖ **Inversiones Financieras**

No se tiene información que revelar.

❖ **Otros Activos Circulantes**

No se tiene información que revelar.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto histórico	Actualización	Saldos al 30/09/2023	Saldos al 31/12/2022
<u>Inversión</u>				
Inmueble	243,775,942	0	243,775,942	243,775,942
Equipo de transporte	4,244,789	0	4,244,789	4,244,792
Equipo marítimo	1,542,177	0	1,542,177	1,542,177
Equipo de comunicación	985,359	0	985,359	985,359
Equipo de cómputo	17,600	0	17,600	17,600
Otros Equipos	7,013,834	0	7,013,834	7,013,834
Suma de Inversión	257,579,701	0	257,579,701	257,579,704
<u>Depreciación</u>				
Inmueble	- 140,724,386	0	- 140,724,386	- 131,582,788
Equipo de transporte	- 4,244,789	0	- 4,244,789	- 4,244,792
Equipo marítimo	- 1,098,721	0	- 1,098,721	- 1,028,701
Equipo de comunicación	- 1,002,961	0	- 1,002,961	- 999,455
Otros Equipos	- 7,013,834	0	- 7,013,834	- 7,013,834
Suma Depreciación	- 154,084,691	0	- 154,084,691	- 144,869,570
Activo Fijo Neto	103,495,010	0	103,495,010	112,710,134

Al 30 de septiembre de 2023, el equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo y otros equipos está totalmente depreciado y/o amortizado; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la ASIPONA Puerto Chiapas y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados, por 257,579,701 los cuales fueron conciliados con registros.

Lo anterior derivado de la depuración que se realizó al cierre del ejercicio respecto de los saldos acumulados que la entidad ha venido reflejando en ejercicios anteriores.

❖ **Estimaciones y Deterioro**

No se tiene información que revelar.

❖ **Otros Activos**

Se considera un importe de 30,000, por depósito en garantía de monedero electrónico para la adquisición de combustible de las unidades de la entidad.

➤ **Pasivo**

El pasivo circulante al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se integra de la siguiente manera:

❖ **Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo**

	2023	2022
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios ⁽¹⁾	91,968	0.00
Retenciones y Contribuciones ^{(1) (2)}	1,504,505	556,018
Total cuentas por pagar a corto plazo	1,596,473	556,018

⁽¹⁾ Por lo que se refiere a los saldos al 30 de septiembre de 2023, que se sitúan a menos de 30 días, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados por 1,596,473, que se liquidarán con recursos presupuestales de 2023 en el mismo ejercicio.

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

⁽²⁾ **Retenciones y contribuciones por pagar**

	2023	2022
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	121,185	0

Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	3,696	0
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	836	0
Instituto Mexicano del Seguro Social ⁽¹⁾	23,237	0
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ⁽¹⁾	29,195	0
Administradoras de Fondo para el Retiro ⁽¹⁾	60,536	0
Impuesto sobre Nómina 2% ⁽¹⁾	17,032	65,551
Otras provisiones de seguridad social	111,259	0
Crédito FONACOT	0	0
Retención 5% al millar	381,787	0
IVA Traslado	755,741	490,467
SUMA	1,504,505	556,018

Los importes derivados de la tabla anterior se enterarán en el presente ejercicio.

❖ **Provisiones a Largo Plazo**

• **Beneficios a los empleados**

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la ASIPONA Puerto Chiapas, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2022 y 2021, siendo el siguiente:

Concepto	Total 2023	Total 2022
Obligación por beneficios definidos		
Provisión de Prima de Antigüedad Personal	192,279	272,633
Provisión de Indemnizaciones Personal permanente	7,885	408,062
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	200,164	945,167

❖ **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Corto y Largo Plazo**

No se tiene información que revelar.

❖ **Pasivos Diferidos y Otros**

No se tiene información que revelar.

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio**

Concepto	2023	2022
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Capital Social	301,248,515	301,248,515
Aportaciones del Gobierno Federal (2013)	0	0
Aportaciones del Gobierno Federal (2015)	0	0
Aportaciones del Gobierno Federal (2016)	0	0
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	301,248,515	301,248,515
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	-175,839,118	-169,663,486
Resultado del ejercicio	6,931,070	-6,175,631
Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública	-37,203	-37,203
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-168,945,250	-175,876,320
Total Hacienda Pública / Patrimonio	132,303,265	125,372,195

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos de Gestión**

En el período del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 21,705,449 y 25,508,069 respectivamente, destinados a gasto corriente.

Así mismo, en el presente ejercicio se autorizó recurso en el capítulo 6000 Inversión Pública, a la partida 62602 Mantenimiento y Rehabilitación de Obras de Ingeniería Civil u Obras Pesadas, al proyecto de inversión con clave de cartera No. 2313J3C0001 Dragado de Mantenimiento por la cantidad de 98,917,717.

Los ingresos por servicios percibidos al periodo del 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Por uso de infraestructura	7,287,559	10,249,680
Cesión de terrenos	12,798,363	12,177,770
Maniobras	188,978	175,849
Total	20,274,900	22,603,299

➤ **ingresos y beneficios**

Los otros ingresos y beneficios en el periodo terminado a septiembre de 2023 y diciembre 2022 se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Productos Financieros	3,517,212	1,014,347
Otros Ingresos y Beneficio Varios	5,587,085	10,382,296
Total	9,104,297	11,396,643

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

La ASIPONA Puerto Chiapas presentó Gastos de Funcionamiento al 30 de septiembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 por 133,855,321 y 53,351,251 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2023	2022
Servicios Personales	9,864,500	14,874,807
Materiales y Suministros	1,558,734	1,765,292
Servicios Generales	25,133,349	36,711,152
Obra Pública	97,298,738	0
TOTAL	133,855,321	53,351,251

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
 Los materiales y suministros integran los consumos.
 Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.
 Lo de obra pública se integra por el pago de Dragado de Mantenimiento.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

	2023	2022
Bancos/Tesorería	22,316,014	9,887,964
TOTAL	22,316,014	9,887,964

• Contraprestaciones al gobierno federal

Formando parte del costo de operación de infraestructura está la contraprestación que debe ser pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada. ASIPONA Puerto Chiapas paga dicha contraprestación de acuerdo con el artículo 167 de la Ley Federal de Derechos y lo entera a través del formato 5 del SAT.

Hasta el 31 de octubre del ejercicio 2014, ASIPONA Puerto Chiapas estuvo exenta del pago de contraprestaciones por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público. Así mismo, ASIPONA Puerto Chiapas está considerada dentro de la contraprestación para la determinación del aprovechamiento que pagarán las Administraciones Portuarias Integrales al Gobierno Federal a partir de noviembre 2014. Lo anterior con fundamento en el Oficio 7.3.-2409.14, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante, ascendiendo por concepto de contraprestación al Gobierno Federal el Seis por ciento de la totalidad de sus ingresos brutos mensuales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros, según oficio número 7.3.-3035.2018, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante.

Se pagará mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las siguientes variables:

- ❖ Puerto. - Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.
- ❖ Atraque. - Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

5. NOTAS DE MEMORIA

➤ Cuentas de orden

- Contables

No se tiene información que revelar.

- **Presupuestarias**

Cuenta de Ingresos. – Al 30 de septiembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por 120,623,166 y 25,508,070 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - Al 30 de septiembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022 se realizaron gastos de operación por un total de 133,855,321 y 53,351,251 respectivamente, los cuales corresponden a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Presupuesto	2023		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	60,175,009	160,304,183	147,827,264
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	58,841,729	157,759,446	135,399,214

➤ **Régimen Fiscal**

❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2023 y 2022, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa del ISR es del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía, fueron la diferencia entre la depreciación contable y fiscal; así como, los gastos no deducibles y los anticipos de clientes.

La compañía no reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra solo cuando existe alta posibilidad de que pueda recuperarse, por consiguiente, no se prepararon las proyecciones correspondientes ya que no cuenta con supuestos razonables y confiables que estén debidamente respaldados.

Por otra parte, está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

6. Notas de Gestión Administrativa

➤ Entidad

❖ Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

❖ Panorama Económico y Financiero

La pandemia de COVID-19 ha planteado un escenario inédito a nivel global, que ha afectado profundamente la vida cotidiana y las actividades económicas en todos los países. En particular, las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para limitar la propagación de la pandemia han tenido un efecto adverso sobre las economías, dislocando las cadenas de valor y paralizando diversos sectores productivos. En lo que atañe a nuestro país, la economía y el sistema financiero continúan enfrentando un entorno complejo derivado de los choques ocasionados por la pandemia, los cuales han impactado a la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras, si bien a distintos horizontes. Ante la severidad y duración de dichos choques, que han sido más prolongados a lo inicialmente anticipado, es aún más relevante contar con un sistema financiero estable y eficiente que facilite la interacción entre los distintos agentes económicos y los mercados financieros y permita la adecuada transmisión de las políticas monetaria y financiera hacia el resto de la economía.

❖ Autorización e Historia

La Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V., fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado al Gobierno Federal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Puertos para el uso, aprovechamientos y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios en Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, así como la Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, constituida el 14 de Diciembre de 1993 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Puerto Chiapas (antes Puerto Madero), así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

❖ Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social de la ASIPONA Puerto Chiapas es el siguiente:

- I. Uso de los bienes del dominio público federal;
- II. Aprovechamiento de los bienes del dominio público federal;
- III. Explotación de los bienes del dominio público federal, y
- IV. La prestación de los servicios portuarios.

➤ Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

➤ Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

❖ **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación**

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo la ASIPONA Puerto Chiapas actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2022, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

❖ **Efectivo y equivalente de efectivo**

- **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre de la ASIPONA Puerto Chiapas, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

- **Rendimientos y Reintegros a TESOFE**

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

❖ **Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo**

En este rubro se integra por la cartera de clientes pendientes por recuperar e IVA acreditable, de los cuales no será posible obtener su devolución ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considera no procedente porque provienen de recursos federales; así mismo, se incluyen pagos anticipados de seguros de infraestructura y vida del personal de la entidad.

❖ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

En el ejercicio 2023, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

❖ **Bienes Muebles**

Los Bienes Muebles son las inversiones que ASIPONA Puerto Chiapas hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee la ASIPONA Puerto Chiapas se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

La depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Inmueble	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo marítimo	6%
Equipo de Transporte	25%
Otros Equipos	10%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

❖ **Reporte de Recaudación**

Se ha logrado un cumplimiento generalizado en la recaudación de los ingresos por los servicios que presta la Entidad y en aquellos casos que ha habido un retraso se les han aplicado las sanciones establecidas en los contratos en los casos que lo tenga, todos los retrasos en el pago son por corto tiempo y en la mayoría se logran regularizar. Por lo tanto, se considera que se está administrando, eficaz y eficientemente el concepto de los ingresos.

❖ **Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante**

- **Aguinaldo o gratificación de fin de año.**

En conformidad con la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación de "la Entidad" a pagar a los trabajadores una prima de antigüedad a razón de doce días por cada año de servicio (limitado al doble del salario mínimo), en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de los quince años de antigüedad, y de acuerdo a la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental, para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores tal y como lo señala la circular NIF-D-3, se aplicó y se registró lo referente a la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el CINIF, realizando los cálculos un actuario independiente.

- **Laudos**

Durante el ejercicio fiscal 2023, la ASIPONA Puerto Chiapas no efectuó pagos por Laudos.

- **Seguro de separación Individualizado**

La ASIPONA Puerto Chiapas queda excluido de la norma en mención, por lo que no le aplica el seguro de separación individualizado, numeral 3, párrafo 3 de la norma.

- **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

- ❖ **Hacienda Pública / Patrimonio**

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio la ASIPONA Puerto Chiapas se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Las transferencias por parte del Gobierno Federal, y
- V. Los Ingresos por los servicios portuarios.

- ❖ **Ingresos de gestión**

Las Transferencias del Gobierno Federal, de acuerdo a la norma 3.9 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ASIPONA Puerto Chiapas registra en la contabilidad las transferencias corrientes de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios. Así mismo registra en la contabilidad las transferencias para gasto de inversión, en el rubro de capital como aportaciones del gobierno federal.

- **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

❖ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información que revelar.

❖ **Partes Relacionadas**

No se tiene información que revelar.

❖ **Incertidumbre material relacionada con evento externos a la entidad**

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en operación.

❖ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

❖ **Emisión de los Estados Financieros**

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 30 de septiembre de 2023, por los funcionarios que firman al calce.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Vicealmirante Ret. Mateo Arzate Loza

Director General

C.P. Jorge López Morales

Gerente de Administración y Finanzas